

AVISO PÚBLICO

LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN RECIBIRÁ OFERTAS EN SOBRES CERRADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES SUBASTAS:

| SUBASTA NÚM. | TÍTULO | FECHA DE DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS | COSTO DOCUMENTOS | FECHA Y HORA REUNIÓN | FECHA Y HORA PARA ENTREGA DE PROPUESTAS Y ACTO DE APERTURA |
|--------------|--|---------------------------------------|------------------|--|--|
| 2022-066 | "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN" | Desde el 6/ mayo/ 2022 | \$ 100.00 | Reunión Pre-Subasta No Compulsoria 11/ mayo/ 2022 a las 10:00 a.m. | En o antes de las 10:00 a.m. del 19/ mayo/ 2022 |
| 2022-067 | "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRÁNSITO DE VEINTICUATRO (24) PASAJEROS PARA EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN" | Desde el 6/ mayo/ 2022 | \$ 100.00 | Reunión Pre-Subasta Compulsoria 11/ mayo/ 2022 a las 11:00 a.m. | En o antes de las 11:00 a.m. del 19/ mayo/ 2022 |
| 2022-069 | "SERVICIO DE SUPLIDO DE HORMIGÓN PRE-MEZCLADO Y ARRENDAMIENTO DE BOMBA PARA EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN" | Desde el 6/ mayo/ 2022 | \$ 100.00 | No Aplica | En o antes de las 10:00 a.m. del 17/ mayo/ 2022 |

Lugar de celebración de las Reuniones Pre-Subasta Compulsoria y la No Compulsoria y el Acto de Apertura:
Salón de conferencias de la oficina de Secretaría Municipal, piso 15 del Centro de Gobierno del Municipio Autónomo de San Juan (Torre Municipal) calle Carlos E. Chardón, Hato Rey

Los documentos o pliegos de subasta pueden obtenerse en la División de Compras y Subastas de la Oficina de Secretaría Municipal, localizada en el piso 15 del Centro de Gobierno del Municipio Autónomo de San Juan (Torre Municipal), calle Carlos E. Chardón, Hato Rey, en días laborables, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. El pago del costo de estos documentos puede efectuarse en cheque certificado, cheque de gerente, giro pagadero al Municipio Autónomo de San Juan, efectivo, Visa, Master Card o tarjeta de débito (ATH); en la Oficina de Recaudaciones Municipal, localizada en el primer piso del Centro de Gobierno Municipal, entre las 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Dicho costo de documentos no es reembolsable. Si el licitador interesa ver este documento o pliego de subasta, antes de adquirirlo, este estará disponible en la División de Compras y Subastas de la Oficina de Secretaría Municipal para su revisión, durante el periodo de tiempo y fecha arriba dispuesta.

Se celebrará una Reunión Pre-Subasta No Compulsoria para la subasta 2022-066, en la hora y fecha antes indicada, por lo que se recomienda que un representante de la compañía licitadora interesada asista a la misma, para informarse de los requisitos del proyecto. Además, se celebrará una Reunión Pre-Subasta Compulsoria para la subasta 2022-067, en la hora y fecha antes indicada, por lo que se requiere que un representante de la compañía licitadora interesada asista a la misma, para informarse de las especificaciones y condiciones del proyecto, como condición para la radicación de propuestas. Las adquisiciones en la subasta 2022-067 serán sufragadas con fondos provenientes de la "Federal Transit Administration" (FTA).

Toda propuesta deberá entregarse antes de la fecha y hora límite antes dispuesta, acompañada de una fianza provisional de participación o fianza de licitación ("Bid Bond"), emitida por una compañía aseguradora debidamente acreditada, por la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) para la subasta antes mencionada, que garantice su propuesta y con una vigencia no menor de ciento veinte (120) días, lo cual debe estar especificado por escrito en el texto de la misma. Esta fianza también puede ser suministrada mediante el documento original del recibo de pago de la cantidad antes mencionada, en la Oficina de Recaudaciones Municipal antes mencionada, debidamente firmado en original por el recaudador que lo emita.


La Junta de Subastas se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las propuestas y adjudicar la subasta al mejor postor, bajo las condiciones más favorables al Municipio Autónomo de San Juan y en protección de sus mejores intereses. La Junta de Subastas se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de la "buena pro", en cuyo caso el Municipio Autónomo de San Juan no incurrirá en responsabilidad de clase alguna. NO se aceptarán ofertas, proposiciones o propuestas alternas.

Se establece que las Reuniones Pre-Subasta Compulsoria y No Compulsoria y el Acto de Apertura, son reuniones públicas, por lo que toda persona interesada en participar de los mismos puede estar presente, estos serán transmitidos en vivo, por la página de Facebook: sanjuancidudcapital, en el día, hora y lugar establecido en este aviso público, por lo que una vez comiencen no se permitirá la entrada de ningún otro licitador o público en general.

En la subasta que aplique, los licitadores deberán cumplir con todos los requisitos y regulaciones federales establecidos por la "Federal Emergency Management Agency" (FEMA, por sus siglas en inglés); "Community Development Block Grant for Disaster Recovery" (CDBG-DR, por sus siglas en inglés); "Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Fund" aprobado bajo la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA, por sus siglas en inglés); "Federal Transit Administration" (FTA, por sus siglas en inglés) y cualquier otro aplicable.

El Título VI del Acto de Restauración de los Derechos Civiles del 1987 y los estatutos relacionados que prohíben la discriminación en programas asistidos federalmente, requieren que ninguna persona en los Estados Unidos de América, ya sea por raza, color, origen, nacionalidad, sexo, edad o incapacidad sea excluida de participar en programa o actividad que reciba asistencia financiera federal en parte o en su totalidad, ni se le negará el goce de los beneficios o será sometido a la discriminación bajo el mismo. Se exhorta la participación de licitadores certificados como "Disadvantaged Business Enterprise" (DBE) o la subcontratación de dichas organizaciones y/o empresas.

El Municipio Autónomo de San Juan es patrono con igualdad de oportunidades.


Lcdo. Víctor A. Joglar Díaz
Presidente de la Junta de Subastas

